



Ayuntamiento  
de Estepona



C.D. Unión Ciclista Virgen del Carmen



## I Rally BTT de Escuela – Estepona

### 14 de JUNIO de 2015

### **REGLAMENTO PARTICULAR**

Art.1: El “I Rally BTT de Escuela – Estepona” tendrá lugar el domingo 14 de junio de 2015. Constará de una gymkana y un rally en función de la categoría. La oficina de carrera se abrirá a las 09:00 horas, la salida está prevista a las 10:30 horas en el Recinto Ferial y Deportivo de Estepona.

Art.2: La Organización del “I Rally BTT de Escuela – Estepona” corresponde al C.D. Unión Ciclista Virgen del Carmen, el Ayuntamiento de Estepona y la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC). Además de este reglamento particular, los participantes deberán atenerse al Reglamento de la FAC.

Art.3: Podrán participar en esta prueba aquellas personas que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción. Abonar el precio de 2 euros por inscripción, los federados presentar la licencia en vigor y los no federados documento identificativo oficial y autorización del tutor (modelo federativo a recoger en la oficina de carrera el día de la inscripción). Las categorías son, tanto masculinas como femeninas:

Promesas: hasta 2007

Principiantes: 2005-2006

Alevines: 2003-2004

Infantiles: 2001-2002

Art.4: El tutor del deportista asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y deportiva.

Art.5: En el precio de la inscripción se incluye un seguro de responsabilidad civil y accidente suscrito por la organización, y es válido para el día de la prueba. Cada participante es el único responsable de sus actos en el transcurso de la prueba así como de los daños que pudiera ocasionar a otros participantes o a terceros.

Aquellos ciclistas que no sigan estas instrucciones o las del personal de organización podrán ser descalificados de la competición, retirándole la placa.

Art.6: La bicicleta que utilizarán los participantes será de montaña, así mismo es obligatorio el uso del casco. Se recomienda llevar vestimenta adecuada, protecciones, bote de agua y herramientas para reparaciones.



**Ayuntamiento  
de Estepona**



C.D. Unión Ciclista Virgen del Carmen



Art.7: La organización dispondrá de equipamiento y personal sanitario en la zona de salida.

Art.8: Será motivo de descalificación no llevar casco, arrojar desperdicios durante la prueba, desviarse del recorrido marcado por la organización o suplantar la identidad de otro participante. Antes de cada salida se dará una vuelta de reconocimiento.

Art.9: Es obligatorio que el dorsal esté colocado de forma visible en la parte delantera de la bicicleta. Una vez finalizada la prueba habrá que presentarlo para recoger la licencia o el documento identificativo.

Art. 10: Recibirán trofeos los cinco primeros clasificados de las categorías citadas y medallas los 50 primeros clasificados en la gymkana.

Art.11: La organización se reserva el derecho a modificar la normativa y el recorrido en beneficio del funcionamiento de la prueba.